

Borrador de la Resolución CARICOM

Cumbre de Naciones Unidas sobre Enfermedades no Transmisibles

La Asamblea General,

Reafirmando la Declaración del Milenio de Naciones Unidas y los resultados de la Cumbre Mundial de 2005, así como el resultado de las conferencias de Naciones Unidas más importantes y cumbres en los campos económico, social y otros relacionados, en particular los objetivos de desarrollo relacionados con la salud presentados allí, y recordando todas las resoluciones de la Asamblea General relacionadas con la salud pública mundial,

Recordando las contribuciones del Consejo Económico y Social durante las sesiones sustantivas de alto nivel de 2009 y tomando nota de sus Declaraciones Ministeriales sobre la implementación de los objetivos internacionales acordados y responsabilidades en salud pública mundial,

Tomando nota con apreciación de las resoluciones y decisiones de la Quincuagésima Tercer Asamblea Mundial de Salud en la prevención y control de las Enfermedades no Transmisibles, incluyendo los objetivos del Plan de Acción para la Estrategia Mundial para la Prevención y el Control de Enfermedades no Transmisibles 2008-2013 de la OMS,

Tomando nota con apreciación de la Declaración de Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad Caribeña (CARICOM) en 2007¹ y la declaración sobre Acción para Combatir Enfermedades no Transmisibles de la Commonwealth en 2009,

Reconociendo que todos tienen el derecho a disfrutar de la máxima calidad de salud física y mental posible,

Reconociendo también que el rápido crecimiento de las enfermedades no transmisibles representan uno de los mayores desafíos mundiales, en particular, las cuatro enfermedades no transmisibles (ENT) principales, a saber enfermedad cardiovascular, cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y diabetes las cuales están relacionadas con factores de riesgo comunes y prevenibles, tales como el uso del tabaco, dieta no saludable e inactividad física.

Profundamente preocupados de que las enfermedades no transmisibles ahora son responsables del 60 por ciento de las muertes mundiales, de las cuales 80 por ciento ocurren en países de renta media y baja, y que están relacionadas con la pobreza y representan una gran amenaza para el desarrollo socio-económico, en particular para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente incluidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

Reconociendo el creciente número de peticiones para integrar los indicadores sobre enfermedades no transmisibles en el núcleo de los sistemas de monitorización y evaluación (M&E) de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG)

¹Declaración de Puerto España: "Unidos para Parar la Epidemia de Enfermedades Crónicas no Transmisibles", adoptada por los Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad Caribeña en su primera cumbre dedicada a ENT.

Convencidos de la urgente necesidad de continuar con los esfuerzos multilaterales en los niveles políticos más altos para tratar la creciente incidencia mundial de las enfermedades no transmisibles, y para aumentar la prioridad acordada de las enfermedades no transmisibles en cooperación al desarrollo;

1. *Decide* convocar una cumbre de Naciones Unidas sobre enfermedades no transmisibles en Septiembre de 2011 con la intención de:
 - a) Subrayar la incidencia y prevalencia de las enfermedades no transmisibles a nivel mundial, regional, nacional y la necesidad de una acción internacional, colectiva y coordinada;
 - b) Establecer una respuesta mundial efectiva para la incidencia y prevalencia de enfermedades no transmisibles;
 - c) Alentar a los Estados Miembro a establecer y reforzar políticas nacionales y planes para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles; Promocionando la participación de todos los cuerpos pertinentes de Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, incluyendo instituciones internacionales y regionales, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y el sector privado para contribuir a la respuesta mundial para detener y comenzar a revertir las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles;
2. *Decide* también mantener consultas en el ámbito, modalidad, formato y organización de la Cumbre de Enfermedades no Transmisibles:
3. *Pide* a los cuerpos de Naciones Unidas pertinentes que proporcionen informes en preparación de la Cumbre de Naciones Unidas;
4. *Hace un llamamiento* a los Estados Miembro para que incluyan en sus discursos en la Cumbre de Naciones Unidas sobre los ODM, el impacto de la creciente prevalencia de las enfermedades no transmisibles en el mundo;
5. *Pide* al Secretario General de Naciones Unidas que informe a la Asamblea General en su sesenta sesión, y consecuentemente cada dos años sobre la situación mundial de las enfermedades no transmisibles, centrándose en particular en los países de renta media y baja.